



**CONSEJO  
DE LA PRENSA  
PERUANA**

**Informe de libertad de expresión en el Perú  
para la Sociedad Interamericana de Prensa**

**2021, Semestre II**

## Sumario

En el último año, las libertades de expresión y de prensa en el Perú han sufrido las peores agresiones de las últimas dos décadas. Desde la caída del gobierno de Alberto Fujimori, periodistas y medios de comunicación no eran blanco de críticas, presiones, insultos y agresiones físicas al nivel que lo han sido en los últimos doce meses. Fue primero durante el breve gobierno de Manuel Merino, en el que se agredió físicamente –incluyendo el uso de proyectiles– a periodistas que cubrían las manifestaciones en contra del gobernante. Aunque hubo un paréntesis durante el gobierno de Francisco Sagasti, las agresiones y los ataques regresaron a partir de la campaña de segunda vuelta electoral y recrudecieron durante los primeros meses del gobierno de Pedro Castillo.

Es por ello que este informe incluye por primera vez un acápite sobre las agresiones del Poder Ejecutivo. De hecho, en los últimos meses el Poder Ejecutivo ha reemplazado al Congreso como agresor principal de periodistas y medios de comunicación.

El presidente Pedro Castillo se ha mostrado silencioso y crítico con los medios de comunicación. A pesar de haber sido invitado en dos ocasiones por el Consejo de la Prensa Peruana a firmar las declaraciones de Chapultepec y de Salta y comprometerse así con principios básicos de libertad de expresión y de prensa, basados en el derecho internacional, no ha cursado respuesta. El presidente proviene de un partido, Perú Libre, que se presentó a las elecciones presidenciales con un ideario que dedicaba un capítulo completo a proponer cambios y regulaciones que a toda luz vulnerarían las libertades de expresión y de prensa, desde asuntos relacionados a la colegiatura obligatoria de periodistas hasta que algunos ministerios aprueben el contenido de canales de televisión y radioemisoras. El plan hace constantes alusiones a las acciones de Rafael Correa, los Kirchner, Fidel Castro y Lenin frente a los medios de comunicación de sus países. También sostiene que la SIP representa los intereses de grupos económicos empresariales y financieros de América, por lo que el país debe “independizarse” de esta organización.

## Agresiones del Poder Ejecutivo

Esta es la primera vez que el *Informe de Libertad de Expresión en el Perú* incluye un acápite dedicado a las agresiones del Poder Ejecutivo. En los últimos años este poder había sido el único que no intervenía en la labor de la prensa. Sin embargo, desde la toma de mando de Pedro Castillo, sus ministros, asesores y colaboradores más cercanos han realizado diversas declaraciones confrontacionales, generando así mayor animadversión contra periodistas y medios de comunicación, y precarizando la labor de la prensa.

- **Caso Canal N:** a mediados de mayo y durante la campaña de la segunda vuelta electoral, en un mitin realizado por Pedro Castillo en Ayacucho, se agredió a un grupo de periodistas que cubría el evento. El entonces candidato señaló que revelaría "cuánto ganan los que conducen los programas de televisión y quién les paga". El moderador de la ceremonia llamó "prensa mermelera" a los periodistas asistentes. Tras el mitin, un grupo de simpatizantes persiguió a los periodistas, los amenazó e insultó. La periodista Stephanie Medina, de Canal N, fue pateada y el camarógrafo, Carlos Brown, golpeado con un palo.
- **Caso Latina:** al día siguiente, un periodista del canal Latina, que pedía declaraciones a Castillo por los ataques, fue agredido por agentes de seguridad.
- **Caso primeros días de gobierno:** el día de la juramentación de los ministros, los medios privados fueron prohibidos de ingresar a la ceremonia, que sólo se transmitió a través de los medios del Estado. Lo mismo sucedió con la transmisión de los cargos ministeriales. Los primeros días, cuando el presidente Castillo decidió despachar desde su casa y no desde Palacio de Gobierno, quedó en duda su agenda y la transparencia de sus reuniones, ambas obligadas por ley a publicitarse.
- **Caso Fuerzas Armadas:** el día que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú le rendían reconocimiento a Pedro Castillo como su jefe supremo, los medios fueron prohibidos de ingresar a la ceremonia. Fueron aislados del evento con rejas. Tampoco se les permitió cubrir la vacunación del presidente.
- **Caso agresiones verbales:** en numerosas ocasiones durante los primeros dos meses y medio de gobierno el Poder Ejecutivo ha agredido verbalmente a los medios de comunicación, creando un ánimo de confrontación.
  - En agosto, el entonces primer ministro Guido Bellido agredió verbalmente a los medios. Llamó "obstruccionista" a la prensa. El congresista de Perú Libre Guillermo Bermejo azuzó a la ciudadanía en contra de los medios en una manifestación en el Centro de Lima. Varios periodistas de TVPerú, Latina y RPP fueron agredidos físicamente cuando intentaban buscar declaraciones del presidente.
  - El ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Silva, criticó a Canal 7, propiedad del Estado, por críticas vertidas contra el gobierno.



## Agresiones del Poder Legislativo

Tras la redistribución de fuerzas que afectan la libertad de expresión y de prensa en el Perú con el ingreso de un nuevo gobierno y Congreso el 28 de julio del 2021, el Parlamento ha dejado de ser el principal frente de agresión. El Congreso disuelto (2016-2019) y el que lo sucedió (2020-2021) fueron un constante frente de agresión, aunque pocos de sus proyectos de ley fueron finalmente aprobados.

En sus dos meses y medio de funcionamiento, en el nuevo Congreso (2021-2026) se recoge sólo un proyecto de ley lesivo, aunque de serio trasfondo.

- **Caso ley de medios:** el congresista de Perú Libre Abel Augusto Reyes Cam presentó un proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional "la justa y equitativa distribución del espacio electromagnético y radioeléctrico en radio, televisión y otros medios de comunicación". El proyecto señala que, en caso de estado de emergencia, el Ejecutivo podrá dictar medidas temporales que deberán ser cumplidas por los operadores, proveedores y usuarios de los servicios de telecomunicaciones. Asimismo, el Ejecutivo, excepcional y transitoriamente, podrá asumir de manera temporal la prestación directa de determinados servicios o la explotación de ciertas redes de telecomunicaciones cuando sea necesario para mitigar los efectos del estado de emergencia. A pesar de que el partido Perú Libre apoyó la propuesta, voces dentro del gobierno sugirieron que tanto el presidente, Pedro Castillo, como la vicepresidenta, Dina Boluarte, estaban en contra, al igual que partidos de la oposición en el Congreso. El proyecto de ley ha perdido tracción.

## Acciones judiciales y agresiones contra periodistas

En el último semestre los ataques físicos contra periodistas y sus propiedades han reemplazado a las querellas como principal método de agresión. Si bien hay periodistas que arrastran largos casos de difamación, la polarización vivida durante las elecciones presidenciales, tanto en primera como segunda vuelta, degeneró en ataques contra periodistas, medios de comunicación y censura. Especial saña sufrieron periodistas que profesan líneas editoriales contrarias al fujimorismo o abiertamente antifujimoristas.

- **Caso Central TV:** en abril, la periodista Gina Bisso Castillo, conductora del programa "Tu opinión importa", de Central TV, fue querellada por difamación por Victoria Villarroel Alarcón, regidora de la Municipalidad de Lurigancho. La regidora acusó a la periodista de liderar una campaña de desprestigio cuando esta postuló a las elecciones congresales de enero de 2020. A finales de abril, la querella fue admitida.
- **Caso Sánchez:** en abril, un grupo de desconocidos explotó una bomba molotov contra el vehículo del periodista Roberto Sánchez Mamani, de la radio La Estación, en Tacna, cuando este se encontraba dentro del medio. El periodista señaló que venía recibiendo amenazas por sus críticas a algunos candidatos al Congreso 2021-2026 por esa región.
- **Caso Hildebrandt:** la revista *Hildebrandt en sus trece* fue sabotada por la plataforma Mercado de Pago, a través de la cual se vende la versión digital del semanario.
- **Caso Noticiero Áncash:** en mayo, dos periodistas de Noticiero Áncash, que se emite desde la ciudad de Huaraz, denunciaron que se había cortado la retransmisión de su programa, en el que se criticaba a la candidata a la segunda vuelta Keiko Fujimori. Dante Moreno, dueño de Radio Áncash, negó las acusaciones y señaló que el programa se dejó de emitir por mutuo acuerdo con los periodistas.
- **Caso Radio Tarma:** una de las emisoras de Radio Tarma, de la región Junín, fue sabotada a finales de mayo. Los cables de transmisión fueron cortados y también los cables que llevan la señal a la antena.
- **Caso Acosta:** en junio, el periodista Christopher Acosta fue querellado por difamación por el excandidato presidencial César Acuña. Acuña pide S/.100 millones por daño a su reputación tras la publicación del libro *Plata como cancha*, sobre el político. Es la segunda vez que querella al mismo periodista. En esta ocasión, incluye a la editorial Penguin Perú y a su director.
- **Caso Padilla:** en junio, el periodista Carlos Padilla Castillo, quien conduce un programa de opinión en Antena TV, en la provincia de Chimote, denunció que su auto fue incendiado afuera de su casa en represalia por su trabajo.

- **Caso directores de medios:** durante la segunda vuelta electoral y días posteriores, diversos grupos realizaron plantones frente a las viviendas de periodistas y medios opositores del fujimorismo.
- **Caso Palacio de Gobierno:** varios periodistas de Canal N, *La República*, ATV y otros medios fueron agredidos por manifestantes violentos de Fuerza Popular y otros grupos radicales que intentaban forzar su ingreso a Palacio de Gobierno.
- **Caso Yofré López:** en agosto, el periodista Yofré López Sifuentes, del portal Barranca.pe, fue sentenciado a dos años de prisión suspendida y al pago de S/.50,000 por la querrela presentada por el exjuez Víctor Raúl Reyes Alvarado, por publicar denuncias sobre acoso sexual y opinar al respecto. También fue demandado por la magistrada Caballero García, por injuria, calumnia y difamación. Según Caballero, el periodista habría dañado su honor al cuestionarla por revocar la prisión preventiva al exalcalde de Barranca y criticar su gestión. López estuvo preso –ahora ya en libertad– por una deuda alimentaria. Su abogado presentó evidencia en contrario.
- **Caso Paola Ugaz:** en octubre varios medios y asociaciones mostraron preocupación por un anuncio de la Fiscalía a la periodista Paola Ugaz que realizará una inspección a un terreno que compró su esposo como parte de una pesquisa por lavado de activos iniciada en su contra a inicios de año por denuncia de Luciano Revoredo.

## **Transparencia y acceso a la información pública**

- El gobierno de Pedro Castillo limita el acceso de periodistas, medios de comunicación y ciudadanía en general a información pública. El presidente no ha dado una entrevista en dos meses y medio de gobierno y sus ministros no lo suelen hacer. Asimismo, en numerosas ocasiones no se ha permitido el acceso de medios privados a actos públicos (juramentación de ministros, ceremonias, etc.).
- Por otro lado, en los primeros días de su gobierno, el presidente Castillo despachó desde su vivienda, en lugar de hacerlo desde la sede administrativa, Palacio de Gobierno. Ello implicó que durante días no se tuvo acceso a su agenda ni se llevó un registro de sus despachos, como obliga la ley peruana. El presidente luego pasó a despachar desde Palacio de Gobierno.